

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A LA
SRTA. FERNADA ARAYA OSORIO, PARA EJECUTAR
FUNCIONES DE ADMINISTRACIÓN DEL CEMENTERIO
MUNICIPAL DOÑIHUE.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01265/2025

DOÑIHUE, LUNES, 9 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

- 1.- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 4.- Reglamento Municipal N° 1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 2683, de fecha 10 de diciembre del 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Don Edinson Toro Rojas.

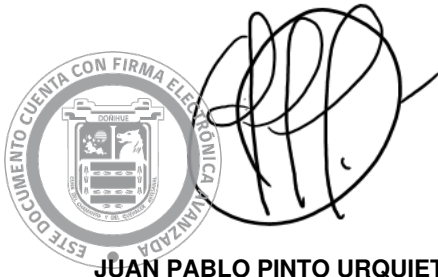
CONSIDERANDO:

- 1.- Que, es necesario para el buen funcionamiento del servicio, contar con una funcionaria con responsabilidad administrativa para labores de Administración de Cementerio Municipal.
- 2.- Que, atendido lo señalado en el punto anterior, es necesario contratar a Doña Fernanda Constanza Araya Osorio, de profesión Administradora Publica, cedula de identidad
- 3.- Que, la persona que se individualiza en el considerando anterior, cumple con los requisitos exigidos la Ley N°18.883, Estatuto administrativo para Funcionarios Municipales, en su artículo 10°, cuyos antecedentes se tienen a la vista.
- 4.- Que, el Alcalde, don Ricardo Boris Acuña González, en uso de sus facultades ha determinado nombrar en calidad de contrata, para funciones de administración del Cementerio Municipal Doñihue de la I. Municipalidad de Doñihue, a doña Fernanda Constanza Araya Osorio, escalafón Administrativo, Grado 12° de la E.U.R.M.

DECRETO

- 1.- **NOMBRESE**, en calidad de contrata en el grado 12° del escalafón Administrativo de la I. Municipalidad de Doñihue a Doña Fernanda Constanza Araya Osorio, cedula de identidad N° quien se desempeñara en Administración Cementerio Municipal, con dependencia del Departamento de Administración y Finanzas, a contar del 02 de junio hasta el 30 de agosto de 2025 y/o mientras sus servicios sean necesarios.
- 2.- **TENGASE PRESENTE**, que doña Fernanda Constanza Araya Osorio, desempeñara sus labores en una jornada de 44 horas semanales, distribuidas de lunes a viernes.
- 3.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a doña Fernanda Araya Osorio.
- 4.- **IMPUTESE**, el gasto que corresponda al subtítulo 21, "Gastos en Personal", Ítem 02 " Personal a Contrata" del año presupuestario vigente del año 2025.
- 5.- **REGISTRESE** en el sistema de información y control del personal de la administración del estado "SIAPER" de la Contraloría General de la Republica y archívese en la carpeta personal de la funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Certificado	Digital	Ver		
Documentacion	Digital	Ver		

BAG/MYV/AMZ

DISTRIBUCIÓN:

MANUEL YONSON VÁSQUEZ - DIRECTOR DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFIA CARTAGENA ROJAS - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20967973&hash=5a8a8>